



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: MAERSK DEL ECUADOR C.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 69314

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IDER JORGE VALVERDE FARFÁN

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: MAERSK SOUTH AMERICA LTD.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: BERMUDAS

DOMICILIO: CRISSON BUILDING, 3RD FLOOR, 16 QUEEN STREET, HAMILTON HM 11, BERMUDA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FRELLA MARIA RUIZ VARGAS

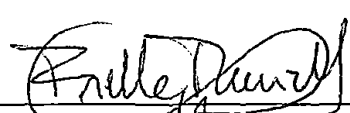
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0909526808

DOMICILIO: GUAYAQUIL, ECUADOR

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

| No. | Nombre y Apellidos completos    | Estado Civil | Nacionalidad | Domicilio              |
|-----|---------------------------------|--------------|--------------|------------------------|
|     | Maersk Line Agency Holdings A/S | -            | Danesa       | Copenhaguen, Dinamarca |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |
|     |                                 |              |              |                        |

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA



Factura: 001-006-000009335



20160901038D00913

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901038D00913**

Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) FRELLA MARIA RUIZ VARGAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0909526808, REPRESENTANDO A MAERSK DEL ECUADOR C.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 28 DE ENERO DEL 2016, (15:48).

FRELLA MARIA RUIZ VARGAS  
CÉDULA: 0909526808

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901038D00913**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANÍA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
GUAYAQUIL, a 28 DE ENERO DEL 2016, (15:48).

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

